

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN TORREGUIL

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 27/02/2026

En Sangonera la Verde, Murcia, a 27 de febrero de 2026, en el SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO CULTURAL DE SANGONERA LA VERDE sito en C/ Rosalinda, 67-69, 30833 Sangonera la Verde, Murcia, en 2ª convocatoria a las 17.30 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria con los propietarios de la Entidad Urbanística de Conservación del Plan Parcial del Sector A de la Urbanización Torreguil. Dicha asamblea fue convocada por su presidente D. Vladimiro Zamora García, mediante correo ordinario, correo electrónico y anuncio en el control de accesos.

Conforme al listado cumplimentado a la entrada que quedará unido a la presente acta, asisten, presentes y representados, propietarios con derecho a voto que totalizan 95 cuotas de participación (el 16,38%), quedando válidamente constituida, conforme a lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos de la Entidad.

Preside la asamblea D. Vladimiro Zamora García, actuando como secretario D. Dionisio Roda.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Presentación del Informe de Gestión. Información relativa a los problemas de seguridad y vandalismo en nuestra entidad.**
- 2.- Presentación y aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio 2025. Informe de morosidad.**
- 3.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2026.**
- 4.- Alternativas sobre la necesidad de cambio del servicio de recogida de basura en cumplimiento de la normativa de prevención de RR.LL.. Acuerdos a adoptar.**
- 5.- Ruegos y preguntas**

ACUERDOS

El administrador D. Antonio Ruiz Ortega da comienzo a la Asamblea a las 17.46h dando la bienvenida a todos los propietarios, así como su presidente, D. Vladimiro Zamora García y el resto de los miembros de la Junta Directiva.

1.- Presentación del Informe de gestión

Toma la palabra el presidente, D. Vladimiro Zamora García comenzando la presentación del informe de gestión, como punto primero del orden del día. Con relación a los incidentes protagonizados por algunos adolescentes de la urbanización, esta Junta ha seguido el asunto muy de cerca desde el primer momento, aunque no siempre sea visible su labor. Se han

mantenido reuniones con los padres de los jóvenes implicados, así como con el equipo de seguridad, obteniendo resultados satisfactorios. Asimismo, se ha informado y coordinado la situación con miembros de la Jefatura de la Policía Local de Murcia, el alcalde pedáneo de Sangonera la Verde, la concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Murcia, la Guardia Civil y la empresa de seguridad privada Vigilant, llegando a denunciarse varios casos por el propio personal de seguridad. La Entidad ha presentado denuncia a la que se adjuntó el informe de seguridad redactado por la empresa Vigilant donde se recogen los múltiples incidentes que han ocurrido y que han ocasionado daños materiales a la propia Entidad, en la confianza de que tras la adopción de esta medida y con su correspondiente instrucción los incidentes se resuelvan y la situación se estabilice.

Toma la palabra José Gómez Jara, que está llevando el seguimiento del Plan de Protección de la Entidad junto con Frondoso Vallley. Se exponen las actuaciones a realizar, pues aún se encuentra en desarrollo, y se informa de que se llevarán a cabo nuevas fases del Plan de Autoprotección como la realización de un simulacro de emergencias y evacuaciones.

Se ha informado al Ayuntamiento de que una de las salidas para posibles evacuaciones, está pendiente de limpieza y desbroce, que no está transitable, así como de la retirada de una cadena, la petición está en curso ya solicitada.

Se pasa a informar sobre las fiestas de Torreguil que han sido un éxito pese a tener un presupuesto muy ajustado, informando sobre la gran colaboración que se ha obtenido por parte del alcalde pedáneo de Sangonera La Verde que ha aportado su ayuda con escenarios, equipos de música etc.

Una vecina comenta el problema de los residuos que generan las fiestas y los cristales que se alojan en zonas deportivas, lamentando la falta de civismo y solicitando revisión de limpieza (campo de fútbol), por el peligro que conlleva.

También se plantea la duda de si las bocas de bomberos están en óptimas condiciones, informándose de que efectivamente pasan revisiones periódicas.

La Junta Directiva se reunió en 11 ocasiones de manera presencial, deliberando en dichas reuniones las diversas cuestiones que afectan a la Entidad, seguridad, obras y mantenimiento, morosidad, recogida de basura y limpieza, preguntas y sugerencias de propietarios, escritos y peticiones al Ayuntamiento, etc. Además de sus funciones habituales, destacan:

Se ha llevado a cabo un estudio por parte de la empresa MAPELEC para detectar los fallos en las farolas de las calles que se quedaban sin luz, dando solución a las mismas para que no vuelva a ocurrir.

Reposición de los bancos que habían sido dañados por actos de vandalismo en el parque Ruiseñor

Realización de una reunión con los presidentes y administradores de los residenciales menores que componen la Entidad con el fin de ver posibles mejoras para la misma.

Estudio con varias empresas para la contratación de los suministros de luz a un precio más barato.

Se han mantenido varias reuniones con el Sector B, con el fin de llevar a cabo una colaboración en la realización de las fiestas de este año y llegar a acuerdos para la utilización de las zonas comunes de la urbanización con el fin de compartir costes con ellos.

Reuniones con los proveedores más importantes de la urbanización de cara a reducir el coste de sus servicios para el próximo año.

Reuniones con Inteligencia Climática junto con el Sector B para poner en marcha las medidas del Plan de Autoprotección contra incendios y se ha procedido a mandar escritos tanto al Ayuntamiento de Murcia como a la Confederación Hidrográfica del Segura para que ellos realicen las tareas que les corresponden. Una de las medidas que se va a acometer es la colocación de la cartelería del mapa con los puntos de reunión y demás cartelería contemplada en el Plan.

Reuniones con diversos posibles inversores para la zona deportiva y la clínica.

Estudio para modernizar la zona de la entrada de la urbanización junto con Sector B.

Organización de la carrera Trail Majal Blanco con el fin de recaudar dinero para renovar las zonas deportivas de la urbanización.

Sobre este punto, viendo que ha habido polémica, el resultado del Trail Majal Blanco ha sido positivo, arrojando un beneficio de 274,57 euros. Confiando que sea de interés para la Junta el que se siga celebrando en sucesivas ediciones dicho Trail, que puede ser muy beneficioso para la comunidad de Torreguill.

Se están llevando a cabo labores para poner en marcha actividades de voluntariado para la conservación del espacio natural donde se integra la Entidad Urbanística, el Parque Municipal Majal Blanco, habiendo realizado este año ya la primera actividad de replantado de árboles.

Gestión de peticiones de diversos vecinos para la mejora de la urbanización. A consecuencia de estas peticiones se han enviado varios comunicados a los propietarios con el fin de recordar varias normativas de aplicación en la Entidad.

Solicitud y gestiones ante el Ayuntamiento, mediante instancia general, siendo las más importantes: la instancia para las limpiezas de parcelas en abandono tanto de propietarios como del propio Ayuntamiento, la petición de la instalación de parque infantil en el Mirador, reiteración del servicio de autobús y la señalización de las paradas actuales, entre otras. 22 escritos este año, además de reuniones mensuales con el alcalde pedáneo Eugenio Espín.

En cuanto a la línea de autobús, actualmente la licitación está en fase de alegaciones, según nos ha comentado el Alcalde Pedáneo de Sangonera La Verde, Eugenio Espín, así como en las diversas reuniones del administrador con el Concejale de movilidad, gestión económica y contratación del Ayuntamiento de Murcia., los plazos que se prevén para la llegada de línea es sobre 2º mitad del año.

2.- Presentación y aprobación, si procede, del estado de cuentas del ejercicio 2025. Informe de morosidad.

Toma la palabra D. Antonio Ruiz Ortega comenzando por los estados contables. La cuenta de pérdidas y ganancias presenta un déficit de 32.622,48€ debido en mayor medida a que se aprobó un presupuesto deficitario, los gastos no cubrían los ingresos, con el fin de no hacer una subida mayor de la cuota a la espera de reducir costes y en la confianza de recuperar deuda.

La celebración del Trail Majal Blanco no ha supuesto ningún gasto extra para la Comunidad. Muy al contrario, el resultado económico ha sido positivo, obteniéndose un beneficio de **274,57 €**. Si

en el balance del ejercicio aparecen más gastos que ingresos en relación con este evento, se debe únicamente a una cuestión de fechas contables. El ingreso principal correspondiente a las inscripciones de pago de la carrera, por importe de **4.740,03 €**, fue recibido en la cuenta bancaria el día **26 de enero**, por lo que no quedó reflejado dentro del ejercicio anterior.

Por tanto, el evento no solo no ha generado pérdidas, sino que ha aportado un resultado favorable para la Entidad.

Los gastos generales ha sido la partida que se ha reducido respecto al año anterior, consecuencia en gran medida por la reducción en el consumo de electricidad y agua.

El epígrafe de mantenimiento y conservación de infraestructuras han aumentado por una mayor inversión en farolas led, con respecto al año anterior.

El servicio de seguridad, formada esta partida por el control de accesos, el servicio de rondas con vehículo y el mantenimiento del control de accesos con los lectores de matrículas, las barreras y el sistema informático, un año más, se ha incrementado, debido, especialmente, al aumento del convenio de vigilancia privada y a la aplicación del IPC.

Otros gastos y amortizaciones. Esta partida incluye el impuesto sobre beneficios al que estamos sujetos por algunas de las partidas de gastos e ingresos de la Entidad y por las amortizaciones de los bienes propiedad de la misma. Tanto la partida de amortizaciones como la partida de impuesto de beneficios ha disminuido.

Se pasa la palabra a M.^a Ángeles Ruiz, del equipo de la administración, para exponer el estado de la morosidad.

Pese a que a 31 de diciembre había un incremento de deuda de 19.953,58€, en los primeros días del año se han ido ingresando cuotas pendientes de varios propietarios del año 2025, hasta un total de 14.626€ y se ha informado de un nuevo ingreso de deuda recuperada en 2025 por el Ayuntamiento (6.062,81€), por lo que a fecha actual la deuda se ha reducido en 1.149,92 euros con respecto a 2024.

Las viviendas que no ha pagado ninguna cuota en el ejercicio se contabilizan en 21, siendo en su mayoría propiedad de dos promotoras que son del grupo de propietarios que han abonado cuotas devengadas en el 2025, después del mes de enero, que suelen realizar un pago anual antes de 31 de diciembre para no acumular deuda.

La tasa de devoluciones se ha reducido a un 1,69%, habiéndose girado las cuotas a 576 propietarios. Se ha reducido respecto al ejercicio anterior.

La deuda total a cierre del ejercicio 2025, correspondiente a propietarios, se ha mantenido similar a la del año anterior, ligeramente superior.

Mediante la vía de apremio del Ayuntamiento de Murcia se han conseguido unos ingresos por importe de 9.301,90€, más los recientemente comunicados de 6.062,81 euros que ya se han recaudado también en el 2025, que asciende a más de 15.000 euros.

Se vuelve a informar que, desde la administración, se realiza un seguimiento de las devoluciones de recibos, de modo que una vez que consta contabilizada la devolución del recibo se le remite correo electrónico al propietario cuya cuota girada se ha devuelto con los correspondientes gastos de devolución. También se realizan numerosas llamadas a propietarios deudores. En los casos en los que no es posible alcanzar acuerdos de pago, tras el correspondiente acuerdo de la

Junta, se inician las reclamaciones previa remisión de burofax a los propietarios deudores, presentando posteriormente la documentación para que se reclame por vía ejecutiva las cuotas no abonadas a la Entidad Urbanística por el Ayuntamiento. Los propietarios a quienes se le inicia vía de apremio, además de ser embargados por el principal de la deuda reclamada por la Entidad, deben abonar un recargo e intereses al Ayuntamiento.

Pese a haberse estudiado otras vías de reclamación, por experiencia la más eficaz y la que menos costes nos supone es la reclamación a través del Ayuntamiento, pues tiene una mayor agilidad y capacidad a la hora de recuperar el cobro de las deudas.

Tras la explicación, se procede a la votación de la que resulta el siguiente resultado:

- Votos a favor: 87
- Votos en contra: 0
- Abstenciones 8

Queda aprobado por mayoría el estado de cuentas del ejercicio 2025.

3.- Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto para el ejercicio 2026.

Se hace una breve exposición del presupuesto del ejercicio 2026, en el que hay una previsión de ahorro en consumo eléctrico tras las inversiones realizadas, manteniendo prácticamente la partida presupuestada para mantenimiento y conservación de infraestructuras y elevándose los gastos de servicio de seguridad por el incremento del IPC y la subida salarial de los convenios laborales afectados.

Se expone que el mantenimiento de la cuota, y el presupuesto del ejercicio va a verse directamente afectado por la decisión que se adopte en la Asamblea con el servicio de recogida de basuras, pues según se contrate el servicio o se decida que lo preste el Ayuntamiento de Murcia, las consecuencias serán muy distintas.

Tras abrir un debate en relación al asunto, se acuerda que para el caso de que finalmente se apruebe que se ceda al Ayuntamiento la gestión de la recogida de basuras, puesto que el coste será repercutido a cada propietario en su factura del agua bimensual, se reducirá proporcionalmente de la cuota de la entidad dicho gasto, una vez se hiciera efectivo.

(Se acuerda realizar la votación de este punto después de exponer y votar el punto nº4 del Orden del Día, una vez se tenga conocimiento de lo acordado a fin de tener en consideración dicha decisión de importancia en el presupuesto anual)

Puesto que en la actualidad va a seguir prestando servicios la empresa PREZERO mientras que no haya ningún cambio en el servicio de recogida de basura, se propone votar conforme a lo previsto en el presupuesto de gastos del ejercicio 2026.

Tras la explicación, se procede a la votación de la que resulta el siguiente resultado:

- Mantener: 83
- Abstención: 4
- En contra: 7
- En blanco: 1

Queda aprobado por mayoría el presupuesto para el ejercicio 2026, manteniendo la cuota actual, la cual asciende a 66 euros mensuales, hasta que se haga efectiva la realización de la recogida de basuras por el Ayuntamiento de Murcia, a través de las correspondientes empresas encargadas de la gestión de dichos servicios, momento a partir del cual, se hará una reducción en la cuota correspondiente a la prestación de dicho servicio, que pasará a ser abonado mediante tasa al Ayuntamiento.

4.- Alternativas sobre la necesidad de cambio del servicio de recogida de basura en cumplimiento de la normativa de prevención de RR.LL.. Acuerdos a adoptar.

Toma la palabra el secretario de la Entidad D. Dionisio Roda, para exponer que lamentablemente el servicio de recogida de basura que se ha tenido hasta ahora ya no va a ser posible que nos lo sigan prestando al habernos comunicado desde PREZERO la necesidad de modificar el sistema actual de recogida viaria de residuos manual, puerta a puerta.

Desde hace ya algún tiempo la empresa PREZERO, nos estaba transmitiendo continuas quejas por incidentes con la recogida manual de la basura. Este asunto ya lo habíamos tratado en anteriores Asambleas intentando poner una solución al objeto de que se nos siguiera prestando el servicio y se redujeran los problemas y riesgos que nos alegaban, de seguridad y salud para sus trabajadores. A ello se suma la obligación de la empresa de observar el cumplimiento de diversa normativa de prevención de RRLL que vela por el correcto desempeño de las tareas por parte de los trabajadores.

Nos han informado que el personal de la empresa PREZERO ha sufrido lesiones y traumatismos, entre ellas heridas con objetos afilados como cuchillos de grandes dimensiones en el interior de las bolsas, y también brasas incandescentes y nidos de procesionarias, entre otras cosas.

Todo ello ha provocado un cambio de lo que hasta ahora podíamos disfrutar, un sistema de recogida manual con contenedores no normalizados, a lo que actualmente se nos oferta.

Desde la Junta Directiva se ha trabajado intensamente en intentar encontrar un punto de entendimiento para mantener el servicio como hasta ahora, se han solicitado diversos presupuestos a empresas de reconocida solvencia.

De entre las empresas que podrían prestar el servicio de recogida de basuras se ha solicitado presupuesto a STV GESTIÓN, quien ha declinado ni tan siquiera realizarnos oferta por no ser de su interés prestarnos dicho servicio actualmente.

Se ha solicitado presupuesto a la empresa HOZONO GLOBAL, quien, si aceptó realizar oferta, con contenedores de 1.200 litros, pero los términos económicos de su oferta, con la frecuencia que tenemos actualmente, y sin realizar recogida manual, suponen un coste mayor al de PREZERO.

La propuesta de oferta de PREZERO, se resume en los siguientes términos;

Se nos comunica que la propuesta para seguir prestando sus servicios, mejorar la calidad y la seguridad del servicio la entidad debería plantear la modernización del sistema, implantar un sistema de contenerización viaria más moderno, bien con contenedores individuales por vivienda, normalizados para recogida mecánica, o bien diseñando un sistema de islas de contenerización con varias unidades de contenedores de gran cubicaje normalizados para recogida mecánica bien tipo trasera, bien tipo lateral, con el fin de focalizar los residuos en puntos estratégicos de la urbanización, evitando situaciones de riesgos laborales y mejorando la calidad del servicio.

La opción planteada sería comprar nosotros mismos contenedores normalizados para que se pudiera implementar la solución de la recogida con una mayor seguridad. Esto supondría tener que realizar una inversión inicial para la adquisición contenedores, que supondrían un coste de 6.588,45 euros.

Además, no todas las viviendas podrían disponer de contenedores individuales, teniendo que acudir a un contenedor de gran tamaño muchos propietarios que pagarían un servicio que a ellos no se les prestaría efectivamente (por no poder acceder con el camión a sus calles).

Tendríamos que ocuparnos del mantenimiento de la limpieza mensual de los contenedores (que tiene un coste de 4.356 euros anual) y de la reparación de roturas de contenedores y en su caso la sustitución.

Tenemos presupuestos de los días que nos podrían prestar, partiendo de mantener la recogida como hasta ahora, pero sacando nosotros el contenedor (Periodicidad cada 3 días, salvo en verano).

El problema que nos encontramos es que dejamos de tener el servicio de recogida manual y se incrementan los costes pues cada año sube el convenio laboral y sube el IPC del contrato, lo que inevitablemente se nos repercute.

También evitaríamos comprar los contenedores si contratamos con PREZERO por un periodo de cinco años, pero eso supondría soportar las subidas constantes de IPC y convenios laborales, sin poder contar si quiera con el servicio que teníamos hasta el momento de recogida manual y no tener libertad de contratación durante un periodo demasiado largo.

La otra opción sería, como recoge el Anexo de nuestros estatutos, solicitar al Ayuntamiento de Murcia que se encargue de llevar a cabo la recogida de basuras.

Esta opción supondría tener una recogida diaria y no tendríamos que asumir la compra de contenedores puesto que sería el propio Ayuntamiento quien los aporta. Otra cuestión a tener en cuenta es que dejaríamos de asumir el coste de aquellos propietarios morosos que siguen obteniendo los servicios. (El coste abonado por el concepto de basura de aquellos propietarios que no abonan sus cuotas y hemos tenido que asumir el resto de propietarios es de 15.566 euros).

La limpieza, mantenimiento, reposición, de los contenedores, entre otros costes sería a cargo del Ayuntamiento de Murcia.

Una vez el Ayuntamiento asumiera la gestión, también gestionaría su cobro a través de la tasa de basuras, que supone para los propietarios un coste bimensual de 28,35 euros, frente a los 21,32€ que se pagan actualmente con un servicio de menor frecuencia en la recogida.

Actualmente sufrimos el incremento del coste de la recogida de basuras cada año por aplicación del IPC y convenios, pero en el caso de las tasas, el Ayuntamiento de Murcia no suele subir ni revisa las tasas todos los años.

Es de destacar que las parcelas sin edificar no pagarían la basura al no tener contador de agua, por lo que tendrían un ahorro, con la rebaja de la cuota de la entidad, cuando se implementara el servicio.

Hemos realizado distintas consultas al Ayuntamiento para ver la posibilidad de que se realizara por ellos la recogida, indicando que no habría ningún problema. Se recogería diariamente y el plazo para comenzar a realizarlo, aunque no está determinado, sería de pocos meses.

Se plantea la cuestión por varios propietarios de la ubicación de los contenedores y del tipo de contenedores que se colocarían por parte del Ayuntamiento. Se consultó en relación a esta cuestión y nos informaron que se colocarían en los viales principales y las rotondas, siendo contenedores grandes, pero la ubicación exacta no la tenemos concretada.

Se plantea por propietarios la posibilidad de estudiar un sistema mixto por el que el Ayuntamiento se encargara de recoger la basura desde el punto de entrada de la Urbanización, situando allí un punto de contenedores y se contratara por empresa privada la recogida puerta a puerta como hasta ahora. Se aclara que ese tipo de recogida ha sido declinada por todas las empresas consultadas por los motivos de prevención de riesgos laborales expuestos, también en caso de que se pudiera realizar, o simplemente combinar el sistema de los contenedores dentro de la urbanización, en cada casa, depositando cada propietario su basura y adquiriendo su propio contenedor y que la basura recogida por la empresa privada se depositar en los contenedores a la entrada de la urbanización, donde ya el Ayuntamiento se ocuparía de la recogida y gestión de residuos. Esta combinación de sistemas incrementaría mucho los costes pues tendríamos que abonar la tasa del Ayuntamiento y el servicio de recogida puerta a puerta con contenedores mas pequeños de la empresa privada.

En cualquier caso, se solicita que se estudie la viabilidad de esta opción.

También hay partidarios de colocar únicamente contenedores a la entrada de la urbanización, integrados en casetas de madera, lo que evitaría el problema de que se colocaran contenedores cerca de viviendas o en lugares que a algún propietario no considerara correcto. Este sistema podría generar un perjuicio a las personas más mayores o incluso un incremento a determinadas horas en la urbanización para tirar las basuras.

Ante esta situación y partiendo de que actualmente, ni la empresa que presta el servicio ni otras empresas consultadas están dispuestas a continuar con el modelo de recogida mediante **bolseo puerta a puerta**, por motivos relacionados con la normativa de prevención de riesgos laborales se propondrán dos alternativas para su valoración y adopción en Asamblea:

- **Opción 1:** Continuar con la empresa actual, implantando un sistema de contenedores centralizados distribuidos por la urbanización. En este caso, la Entidad deberá asumir la adquisición de los contenedores y su mantenimiento.
- **Opción 2:** Optar por la recogida a través del Ayuntamiento de Murcia, tal y como se estableció desde el inicio en los Estatutos de la Entidad Urbanística.

Tras la explicación, se procede a la votación de la que resulta el siguiente resultado:

- Empresa Privada: 8
- Ayuntamiento: 78
- Abstención: 9

Queda aprobado por mayoría encargar el servicio de recogida de basura al Ayuntamiento de Murcia, a través de las correspondientes empresas encargadas de la gestión de dichos servicios.

5.- Ruegos y preguntas

Se solicita la posibilidad de estudiar algún producto financiero sin riesgo para obtener alguna pequeña remuneración del dinero que tiene la Entidad sin movimiento en la cuenta bancaria.

También que valore por la Junta Directiva la información a publicar en el Whatsapp de la Entidad solo noticias de la Entidad, manifestando por parte de la Junta que puede ser de interés el publicar actividades que se realicen en Sangonera La verde por su proximidad.

Se propone que en el mirador no haya parques infantiles, porque rompe con la estética de la zona a lo que se informa que al ser municipal no ha sido una iniciativa nuestra.

Se muestra la conformidad de la Asamblea a la propuesta de seguir celebrando sucesivas ediciones del Trail de Montaña, ya que puede ser muy beneficioso para la comunidad de Torreguill.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria, a 20.45h las horas del mismo día de su comienzo y en prueba de su conformidad con el contenido de la presente.



Fdo. D. Dionisio Roda Roda
Secretario



Fdo. D. Vladimiro Zamora García
Presidente

E.U.C. TORREGUIL: PROPIETARIOS ASISTENES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27/02/2026

ASISTENTE	NOMBRE PROPIETARIO
FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
FUENTE DEL PERRO 57	BARTOLOME ALMARCHA ESPIN
HIEDRA 10	BARTOLOME PARECES JIMENEZ
LENTISCO 26	MARIA ISABEL ASENSIO NOGUERA
LENTISCO 8	MARIA DOLORES BASTIDA MARTINEZ
MOCHUELO 8	JOSE ANGEL TORNEL MARIN
AJEDREA 1	MIGUEL PEDRO GARCIA MATEO
B141-1	JOSE MARIA MARTINEZ JIMENEZ
B141-2	JOSE MARIA MARTINEZ JIMENEZ
B141-3	JOSE MARIA MARTINEZ JIMENEZ
BARRANCO BLANCO 7	ROSENDO GALLEGO DE LA FUENTE
CUEVAS DEL BUITRE 33	JOSE MANUEL CANTO SANCHEZ
CUEVAS DEL BUITRE 36	JUAN MARIANO GONZALEZ LERMA
CAÑADA ESCONDIDA 20	MARTIN GRUBER VON FREEDEN
CAÑADA ESCONDIDA 23	ANA MARIA MARTINEZ INIESTA
CAÑADA ESCONDIDA 24	JOSE JOAQUIN SORIANO CONTRERAS
CAÑADA ESCONDIDA 3	ESMERALDO DIAZ CARCELES
CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
COLIRROJO 3	JORGE TORREGROSA PEREZ
ENEBRO 47	VLADIMIRO ZAMORA GARCIA
ENEBRO 55	AG RESOURCE SOLUTIONS LIMITED (ANNE ELISABETH GEE)
FUENTE DEL PERRO 12	FERNANDO MOLES TORRES
FUENTE DEL PERRO 21	ANTONIO ORTUÑO RUIZ
FUENTE DEL PERRO 25	FRANCISCO PEREZ LOPEZ
FUENTE DEL PERRO 29	FRANCISCO GABRIEL GARCIA CALVO
FUENTE DEL PERRO 51	DAMIAN ADEODATO SANCHEZ MARTINEZ
HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
HIEDRA 6	ISABEL PERALES RIQUELME
JARA 14	MANUEL BASTIDA SANCHEZ
JILGUERO 5	JACKPOTS SYSTEMS, S.L. (ALEJANDRO JIMENEZ SANDOVAL)
LENTISCO 10	MARIA JOSE FERNANDEZ RIQUELME
MAJAL BLANCO 102	MARIA TRINIDAD SAORIN CAMPOS
MAJAL BLANCO 106	JUAN ROS BARRANCOS
MAJAL BLANCO 107 (A144)	JOSE ANTONIO TORNEL HURTADO
MAJAL BLANCO 109	JOSE GOMEZ JARA
MAJAL BLANCO 111	ENRIQUE LOPEZ MARTINEZ
MAJAL BLANCO 24	FRANCISCO JOSE CALATRAVA CIFUENTES
MAJAL BLANCO 56	MARCIAL DE LA CRUZ MARTIN
MAJAL BLANCO 62	RIEGOS BERNARDO, S.L.U. (ASCENSION NOGUERA GIL)
MAJAL BLANCO 72	DIONISIO RODA RODA
MOCHUELO 15	CONSUELO PEREZ MARTINEZ
MOCHUELO 2	ADELA EGEA MARTINEZ
PETIRROJO 16	JUAN DIEGO SANCHEZ PEÑALVER
PETIRROJO 18	CARMEN BARRANCOS MAYOR
PETIRROJO 21	IRENE RAMOS ROCA
RETAMA 1	JOSE ANTONIO BERMEJO NICOLAS-LOPEZ
RETAMA 10	MARIA MICAELA FERNANDEZ TALAVERA
RETAMA 25	ALEJANDRO NICOLAS VIDAL
RETAMA 30	CONCEPCIÓN MONTEAGUDO MARTINEZ
RETAMA 35	ISABEL CRISTINA MIRA GIL
RETAMA 40	MARIA GARCIMARTIN CARRERA

REPRESENTADO	NOMBRE REPRESENTADO	REPRESENTANTE	NOMBRE REPRESENTANTE
CAÑADA ESCONDIDA 49	DAVID MAGNO PUJANTE GILABERT	FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
FUENTE DEL PERRO 13	MIGUEL GARCIA GARCIA	FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
FUENTE DEL PERRO 15	GABRIEL PUJANTE GILABERT	FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
FUENTE DEL PERRO 41	PEDRO RUIZ CARRASCO	FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
FUENTE DEL PERRO 7	JESUS ANGEL MARCO MORENO	FUENTE DEL PERRO 43	ALVARO MARTINEZ MELGAREJO
HIEDRA 38	MARIA DOLORES ALCARAZ MELGAREJO	HIEDRA 6	ISABEL PERALES RIQUELME
BARRANCO BLANCO 8	HAYDEE PASCUAL GONZALEZ	BARRANCO BLANCO 7	ROSENDO GALLEGO DE LA FUENTE
CAÑADA ESCONDIDA 16	JOSE LUIS MORENO GUILLAMON	CAÑADA ESCONDIDA 24	JOSE JOAQUIN SORIANO CONTRERAS
CAÑADA ESCONDIDA 22	MARIANNA GRAMATUNOVA FERNANDEZ	CAÑADA ESCONDIDA 20	MARTIN GRUBER VON FREEDEN
CAÑADA ESCONDIDA 26	SILVIA DE LOS SANTOS ROMERO	CAÑADA ESCONDIDA 24	JOSE JOAQUIN SORIANO CONTRERAS
CAÑADA ESCONDIDA 28	RUBEN DIAZ SANCHEZ	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
CAÑADA ESCONDIDA 38	HECTOR LUIS GARCIA MUÑOZ	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
CAÑADA ESCONDIDA 40	MARIA CONCEPCIÓN MENDEZ MARTINEZ	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
CAÑADA ESCONDIDA 44	JOSE ALFONSO VERA REPULLO	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
COLIRROJO 6	JUANA JOSEFA PAREDES SANCHEZ	AJEDREA 1	MIGUEL PEDRO GARCIA MATEO
ENEBRO 15	ANA RAQUEL RODRIGUEZ HENDLEY	RETAMA 30	CONCEPCIÓN MONTEAGUDO MARTINEZ
ENEBRO 5	MARIA BELEN HERNANDEZ GARCIA	RETAMA 30	CONCEPCIÓN MONTEAGUDO MARTINEZ
ENEBRO 61	JOSE LUIS PATIÑO SAEZ	ENEBRO 47	VLADIMIRO ZAMORA GARCIA
FUENTE DEL PERRO 39	BERENICE CANTO MARTINEZ	CUEVAS DEL BUITRE 33	JOSE MANUEL CANTO SANCHEZ
HIEDRA 14	SUSANA VERDEJO PASTOR	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
HIEDRA 16	ANA MARIA ORTIZ ALCARAZ	HIEDRA 6	ISABEL PERALES RIQUELME
HIEDRA 18	VANESSA GARCIA MARTINEZ	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
HIEDRA 22	VANESA MARCO ABELLAN	HIEDRA 6	ISABEL PERALES RIQUELME
HIEDRA 24	DIEGO NICOLAS GUILLEN HERNANDEZ	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
HIEDRA 25	ALBERTO ESCRIBANO PEREZ	COLIRROJO 3	JORGE TORREGROSA PEREZ
HIEDRA 30	SEBASTIAN LOPEZ HERNANDEZ	HIEDRA 6	ISABEL PERALES RIQUELME
HIEDRA 40	ALEJANDRO LOPEZ NICOLAS	COLIRROJO 3	JORGE TORREGROSA PEREZ
HIEDRA 46	FRANCISCO JIMENEZ TORRES	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
HIEDRA 8	MANUEL TRIGUERO CANCHADO	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
JARA 4	DAVID ESTEBAN PRIETO	HIEDRA 44	LUCIA GIMENEZ MARTINEZ
LENTISCO 18	GABRIEL CANTO MARTINEZ	CUEVAS DEL BUITRE 33	JOSE MANUEL CANTO SANCHEZ
LENTISCO 28	JUAN JOSE ALVAREZ MAZA	LENTISCO 10	MARIA JOSE FERNANDEZ RIQUELME
MAJAL BLANCO 101	ANTONIO GONZALEZ BOS	MAJAL BLANCO 109	JOSE GOMEZ JARA
MAJAL BLANCO 110	CRISTINA ROS MARTINEZ	MAJAL BLANCO 106	JUAN ROS BARRANCOS
MAJAL BLANCO 114	ANA INOCENCIA MARTINEZ SANCHEZ	FUENTE DEL PERRO 51	DAMIAN ADEODATO SANCHEZ MARTINEZ
MAJAL BLANCO 59	JOSE ANDRES CAJA GOMEZ	MAJAL BLANCO 109	JOSE GOMEZ JARA
MOCHUELO 29	JOSE MIGUEL GARCIA GONZALEZ	AJEDREA 1	MIGUEL PEDRO GARCIA MATEO
MOCHUELO 31	PEDRO ANTONIO HIDALGO LOPEZ	AJEDREA 1	MIGUEL PEDRO GARCIA MATEO
MOCHUELO 37	JOSE MIGUEL ABRIL CAÑADA	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
MOCHUELO 43	CAROLINA RUBIO PEREZ	AJEDREA 1	MIGUEL PEDRO GARCIA MATEO
PETIRROJO 15	CARMEN RIOS ALCARAZ	CAÑADA ESCONDIDA 3	ESMERALDO DIAZ CARCELES
RETAMA 12	ISABEL MARIA GOMEZ GIMENEZ	CAÑADA ESCONDIDA 42	RUBEN SANCHEZ MARTINEZ
RETAMA 70	CRISTINA CUENCAS MARTIN	RETAMA 40	MARIA GARCIMARTIN CARRERA